

Orden de 30 de noviembre de 2020, por la que se efectúa la convocatoria de procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y al Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño. (BOJA, 11 de diciembre de 2020)

DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES Y HOMOGENEIZACIÓN DE LOS MISMOS

HOMOLOGACIÓN DE INDICADORES DE EVALUACIÓN

I- PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO.

PRIMERA PRUEBA (PARTE A + PARTE B)

PRIMERA PRUEBA PARTE A (PARTE PRÁCTICA)

PRIMERA PRUEBA PARTE B (DESARROLLO DE UN TEMA)

SEGUNDA PRUEBA (PARTE A + PARTE B)

SEGUNDA PRUEBA PARTE A (PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA)

SEGUNDA PRUEBA: PARTE B (PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA)

II- PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ACCESO. (del Subgrupo A2 al A1)

PRUEBA ÚNICA: EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA Y PLANTEAMIENTO PEDAGÓGICO Y DIDÁCTICO DEL TEMA

III. ADECUACIÓN DE LOS CRITERIOS A LA ESPECIALIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA. (018)

SEGUNDA PRUEBA.PARTE A. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL PLAN O PROGRAMA

SEGUNDA PRUEBA.PARTE B: PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA ACTUACIÓN

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ACCESO (del Subgrupo A2 al A1)

PRUEBA ÚNICA: EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA Y PLANTEAMIENTO PEDAGÓGICO Y DIDÁCTICO DEL TEMA.

IV. INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES.

INVALIDACIONES

PENALIZACIONES



FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	15/06/2021 11:39:32	PÁGINA 1/13
VERIFICACIÓN	tFc2eX4AU8UGEBKVTU4KZGTWGEFCJP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



I- PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO.

PRIMERA PRUEBA (PARTE A + PARTE B)

(Para valorar la demostración de los conocimientos específicos de la especialidad).

PRIMERA PRUEBA: PARTE A (PARTE PRÁCTICA)

(Realización de un ejercicio práctico - según Anexo IV de la Orden que regula esta convocatoria - que permita comprobar que el personal aspirante posee la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad a la que opta).

Corresponde a la presidencia de la comisión de selección la elaboración de la parte A de la primera prueba, así como los criterios de calificación de la misma.

PRIMERA PRUEBA: PARTE B (DESARROLLO DE UN TEMA)

INDICADORES

ESTRUCTURA DEL TEMA:

- Índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado).
- Introducción (justificación e importancia del tema).
- Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice en relación con el tema.
- Conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema).
- Bibliografía, (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas.)

EXPRESIÓN Y PRESENTACIÓN:

- Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática.
- Riqueza y corrección léxica y gramatical.
- Limpieza y claridad.

Nota: La prueba de las especialidades de Idiomas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y del Cuerpo de Profesores de EOI se desarrollará en el idioma correspondiente.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL TEMA:

- Nivel de profundización y actualización de los contenidos.
- Valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos.
- Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos...
- Secuencia lógica y ordenada.
- Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	15/06/2021 11:39:32	PÁGINA 2/13
VERIFICACIÓN	tFc2eX4AU8UGEBKVTU4KZGTWGEFCJP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



SEGUNDA PRUEBA (PARTE A + PARTE B)

(Comprobar la aptitud pedagógica del aspirante y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio de la docencia).

Nota: La prueba de las especialidades de Idiomas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y del Cuerpo de Profesores de EOI se desarrollará en el idioma correspondiente.

SEGUNDA PRUEBA: PARTE A (PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA)

INDICADORES

DOCUMENTO ESCRITO

- **ASPECTOS GENERALES:**

- Especificación de la materia, curso escolar, etapa educativa y nivel al que va dirigida la programación didáctica.
- Índice.
- Adecuación al marco normativo o currículo vigente.
- Contextualización: nivel educativo y características del centro.
- Adecuada expresión escrita. Precisión terminológica, riqueza léxica y sintaxis fluida.
- Bibliografía.

- **OBJETIVOS:**

- Contribución de la materia a la adquisición de competencias clave y profesionales (FP y Enseñanzas de Régimen Especial, en su caso), según la normativa de aplicación.
- Vinculación de los objetivos de la materia con los de la etapa, ciclo o nivel de FP y Enseñanzas de Régimen Especial.
- Coherencia en la concreción de los objetivos de la materia en las unidades didácticas.

- **CONTENIDOS:**

- Adecuado desarrollo de los contenidos.
- Coherente secuenciación y temporalización (unidades didácticas).
- Incorporación de los contenidos de carácter transversal al currículo.
- Incorporación de referencias y peculiaridades de Andalucía.
- Relación interdisciplinar de los contenidos.

- **METODOLOGÍA:**

- Aprendizaje significativo, activo, participativo y motivador.
- Trabajo individual y cooperativo.
- Materiales y recursos didácticos adecuados. (TIC...)
- Desarrollo de actividades variadas, graduadas en dificultad y accesibles al alumnado.
- Actividades complementarias.

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	15/06/2021 11:39:32	PÁGINA 3/13
VERIFICACIÓN	tFc2eX4AU8UGEBKVTU4KZGTWGEFCJP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Atención a la diversidad.
- Atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE).
- **EVALUACIÓN:**
 - Criterios y procedimientos de evaluación de la materia.
 - Resultados de aprendizaje (solo FP y Enseñanzas de Régimen Especial).
 - Criterios e instrumentos de calificación.
 - Recuperación de pendientes.
 - Referencias a la evaluación inicial.
 - Autoevaluación de la programación didáctica.

DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

- Inicia la defensa con una introducción adecuada donde resalta los aspectos que va a exponer.
- Contextualiza la defensa de la programación didáctica.
- Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos (competencia comunicativa: sabe transmitir los conocimientos, utiliza de manera adecuada el lenguaje verbal y no verbal). Riqueza léxica y sintaxis fluida (sin incorrecciones).
- Uso correcto del vocabulario específico y actualizado.
- Desarrolla todos los apartados de la programación didáctica, centrándose en los aspectos más relevantes y significativos de cada apartado.
- Manejo adecuado del tiempo durante la exposición (duración máxima 30 minutos).
- Empleo de metodologías motivadoras y estimulantes.
- Utilización de materiales y recursos educativos (pizarra...)
- Finaliza la defensa con una síntesis de las principales ideas desarrolladas.
- Uso de bibliografía: diversa, actualizada y fidedigna.

SEGUNDA PRUEBA: PARTE B. (PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA)

Para la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá utilizar el material auxiliar sin contenido curricular que considere oportuno y que deberá aportar él mismo, así como un guion o equivalente que no excederá de una cara de un folio y que deberá entregarse al tribunal al término de la exposición. El referido material auxiliar servirá para apoyar la exposición mediante la utilización de recursos didácticos no electrónicos ni susceptibles de reproducción electrónica (ilustraciones, diagramas, mapas, esquemas, etc., en formato papel).

Los órganos de selección velarán para que el referido material auxiliar no implique una desigualdad de trato en el desarrollo de esta parte del procedimiento selectivo.

INDICADORES

- **ESTRUCTURA:**

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	15/06/2021 11:39:32	PÁGINA 4/13
VERIFICACIÓN	tFc2eX4AU8UGEBKVTU4KZGTWGEFCJP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



- Título coherente con los contenidos y objetivos.
- Indica a quién va dirigida (etapa, nivel y grupo).
- Índice bien desarrollado.
- Justifica la importancia de la U.D.
- Normativa adecuada al marco legal.
- Temporaliza correctamente.
- Contextualización al alumnado, realidad, entorno, centro.

● **CONTENIDOS:**

- Objetivos y competencias clave o profesionales (FP y Enseñanzas de Régimen Especial, en su caso) de la U.D.
- Contenidos coherentes con objetivos.
- Desarrolla distintos tipos de actividades (de lectura, de inicio, de avance, de refuerzo, ampliación...).
- Tratamiento de la atención a la diversidad (materiales variados, uso de TIC, ...).
- Incorporación de referencias y peculiaridades de Andalucía.
- Incorporación de contenidos de carácter transversal.
- Evaluación de la U.D (uso de distintos instrumentos de evaluación coherentes con los criterios de evaluación, evaluación inicial, final, plan de recuperación...).
- Bibliografía.

● **EXPOSICIÓN Y CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN:**

- Inicia la defensa con una introducción adecuada.
- Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos.
- Uso correcto del vocabulario específico y actualizado.
- Desarrolla todos los apartados de la unidad didáctica.
- Emplea una metodología motivadora y estimulante.
- Utilización de materiales y recursos educativos (pizarra...).
- Uso adecuado del tiempo.
- Finaliza la defensa con una síntesis de las principales ideas desarrolladas.

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	15/06/2021 11:39:32	PÁGINA 5/13
VERIFICACIÓN	tFc2eX4AU8UGEBKVTU4KZGTWGEFCJP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



II- PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ACCESO (del Subgrupo A2 al A1)

PRUEBA ÚNICA: EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA Y PLANTEAMIENTO PEDAGÓGICO Y DIDÁCTICO DEL TEMA.

(Valorar tanto los conocimientos sobre la materia como los recursos didácticos y pedagógicos del personal aspirante)

NOTA: La prueba de las especialidades de Idiomas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria se desarrollará en el idioma correspondiente.

► **Preparación:** El aspirante dispondrá de 1 hora para la preparación, pudiendo utilizar el material que considere oportuno, sin posibilidad de conexión con el exterior, por lo que el material a utilizar no podrá ser susceptible de conexión (ordenadores portátiles, teléfonos móviles, etc.)

► **Exposición:** La exposición y el planteamiento didáctico tendrán una duración máxima de 1 hora. Para la exposición el aspirante podrá utilizar el material auxiliar sin contenido curricular que considere oportuno y que deberá aportar él mismo, así como un guion o equivalente que no excederá de una cara de un folio y que deberá entregarse al tribunal al término de la exposición. Los órganos de selección velarán para que el referido material auxiliar no implique una desigualdad de trato en el desarrollo de esta parte del procedimiento selectivo.

INDICADORES

● ESTRUCTURA y CONTENIDOS:

- Índice adecuado al tema, bien estructurado y secuenciado.
- Introducción (justificación e importancia del tema).
- Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice en relación con el tema.
- Nivel de profundización y actualización de los contenidos específicos del tema en todos los apartados.
- Relación o interacción con conocimientos científicos que hagan referencia a las características o peculiaridades de Andalucía.
- Conclusión.
- Bibliografía.

● EXPOSICIÓN DEL TEMA:

- Inicia la exposición con una introducción adecuada.
- Exposición clara, ordenada, coherente, y segura de los conocimientos.
- Uso correcto del vocabulario específico y actualizado.
- Manejo adecuado del tiempo.
- Utilización de materiales y recursos educativos (pizarra, ...)
- Emplea metodología motivadora y estimulante.

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	15/06/2021 11:39:32	PÁGINA 6/13
VERIFICACIÓN	tFc2eX4AU8UGEBKVTU4KZGTWGEFCJP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





- Utilización de material auxiliar (sin contenido curricular) y recursos educativos (o electrónicos).
- Bibliografía.
- **PLANTEAMIENTO PEDAGÓGICO Y DIDÁCTICO:**
 - Especificación de su relación con las diferentes materias/módulos, cursos, etapas educativas y niveles/ciclos, en su caso.
 - Adecuación al marco normativo vigente.
 - Contextualización: nivel educativo y características del centro.
 - Temporalización y secuenciación.
 - Contribución del tema a la adquisición de competencias clave y profesionales (FP y Enseñanzas de Régimen Especial, en su caso), según la normativa de aplicación.
 - Objetivos de aprendizaje y su vinculación con los objetivos de la materia.
 - Metodología y desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje.
 - Tratamiento de la atención a la diversidad.
 - Evaluación del tema (uso de distintos instrumentos de evaluación coherentes con los criterios de evaluación).
 - Recursos didácticos.

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	15/06/2021 11:39:32	PÁGINA 7/13
VERIFICACIÓN	tFc2eX4AU8UGEBKVTU4KZGTWGEFCJP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



III. ADECUACIÓN DE LOS CRITERIOS A LA ESPECIALIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA. (018)

SEGUNDA PRUEBA. PARTE A. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL PLAN¹ O PROGRAMA.

INDICADORES

- **DOCUMENTO ESCRITO:**
 - Índice.
 - Adecuación al marco normativo o currículo vigente.
 - Presentación ordenada y coherente.
 - Adecuada expresión escrita. Riqueza léxica y sintaxis fluida.

- **OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN O PROGRAMA:**
 - Coherencia con los objetivos generales de la etapa o de las áreas/materias.
 - Contribución al logro, por el alumnado, de las competencias clave.
 - Contribución al progreso educativo del alumnado, a su autonomía personal o a las respuestas a sus necesidades educativas.

- **ÁREA O ÁMBITO EN EL QUE SE INSERTA Y JUSTIFICACIÓN²:**
 - Determina el área o ámbito en el que se inserta.
 - Realiza una justificación adecuada.

- **ACTUACIONES:**
 - Distribución adecuada de las actuaciones entre los distintos elementos que les dan referencia (acción tutorial, orientación académica y profesional, atención a la diversidad, apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje, convivencia).
 - Identificación y justificación de los destinatarios del plan o del área o ámbito del programa, en función de las distintas actuaciones.
 - Concreción de las necesidades educativas del alumnado que consideran las actuaciones.
 - Objetivos específicos de las actuaciones vinculados con los objetivos generales del plan o programa.
 - Vinculación con los objetivos y desarrollo estructurado de las actuaciones (calendarios, agentes, recursos, indicadores para la evaluación).
 - Adecuación y ajuste de las actividades o intervenciones previstas en las actuaciones.

- **ASPECTOS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL DEPARTAMENTO Y DE COORDINACIÓN EXTERNA³:**

1 El plan se refiere al Plan de actuación del departamento de Orientación de un IES y el programa al Programa de intervención de un EOE, tal como considera la base 8.1.2 de la convocatoria. (Orden de 30 de noviembre de 2020, BOJA de 11 de diciembre).

2 Solo se valorarán estos aspectos en el caso del Programa de intervención de un EOE.

3 Solo se valorarán estos aspectos en el caso del Plan de actuación del Departamento de Orientación.

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	15/06/2021 11:39:32	PÁGINA 8/13
VERIFICACIÓN	tFc2eX4AU8UGEBKVTU4KZGTWGEFCJP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



- Distribución de cometidos y tareas, referidos a las actuaciones, entre los distintos miembros del Departamento de Orientación.
 - Vinculación de las actuaciones con las funciones del Departamento de Orientación y de sus miembros.
 - Coordinación con el Equipo de Orientación Educativa o con otros servicios externos.
- **INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA EN EL PLAN DE CENTRO⁴:**
 - Integración general del programa en los elementos del Plan de Centro.
 - Vinculación específica de las actuaciones con los distintos apartados de los elementos del Plan de Centro (preferentemente, del Proyecto Educativo).
 - Coordinación con el Departamento de Orientación para el desarrollo del programa de intervención.
- **EVALUACIÓN DEL PLAN O PROGRAMA:**
 - Evaluación general del plan o programa así como la referida, de manera más específica, a cada actuación. Autoevaluación del diseño y desarrollo del plan o programa.
 - Indicadores para la evaluación relevantes y con facilidad de percepción o medida.
 - Vinculación con la propia autoevaluación del centro y los cometidos del equipo de evaluación del centro.
- **BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS:**
 - Bibliografía específica y actualizada.
 - Diversidad en el carácter de las fuentes.
 - Adecuación y utilidad de los recursos ante los objetivos propuestos.
- **DEFENSA DEL PLAN O PROGRAMA:**
 - Inicia la defensa con una introducción adecuada donde resalta los aspectos que va a exponer.
 - Contextualiza la defensa del plan de actuación o del programa de intervención.
 - Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos (competencia comunicativa: sabe transmitir los conocimientos, utiliza de manera adecuada el lenguaje verbal y no verbal). Riqueza léxica y sintaxis fluida (sin incorrecciones).
 - Uso correcto del vocabulario específico y actualizado.
 - Desarrolla todos los apartados del plan o programa, centrándose en los aspectos más relevantes y significativos de cada apartado.
 - Manejo adecuado del tiempo durante la exposición (duración máxima 30 minutos).
 - Empleo de metodologías motivadoras y estimulantes.
 - Utilización de materiales y recursos educativos (pizarra...).
 - Finaliza la defensa con una síntesis de las principales ideas desarrolladas.
 - Uso de bibliografía: diversa, actualizada y fidedigna.

⁴ Solo se valorarán estos aspectos en el caso del Programa de intervención de un EOE.

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	15/06/2021 11:39:32	PÁGINA 9/13
VERIFICACIÓN	tFc2eX4AU8UGEBKVTU4KZGTWGEFCJP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



SEGUNDA PRUEBA. PARTE B: PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA ACTUACIÓN. (ESPECIALIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA)

INDICADORES

- **ESTRUCTURA:**
 - Denominación coherente con el desarrollo de la actuación.
 - Destinatarios de la actuación (etapa, nivel y grupo).
 - Índice bien desarrollado.
 - Justifica la importancia de la actuación.
 - Normativa adecuada al marco legal.
 - Concreción y ajuste a las necesidades educativas del alumnado y a la realidad y entorno del centro.
- **CONTENIDO:**
 - Vinculación de los objetivos de la actuación con los generales del plan o programa, para la adquisición de las competencias clave y el progreso educativo del alumnado.
 - Desarrollo de la actuación coherente con los objetivos.
 - Estructura adecuada para el desarrollo de la actuación (calendarios, agentes, recursos, indicadores para la evaluación).
 - Adecuación y ajuste de las actividades o intervenciones previstas en la actuación.
 - Utilidad de los recursos considerados en la actuación.
 - Coordinación entre el Departamento de Orientación, el Equipo de Orientación Educativa y otros servicios externos.
 - Evaluación de la actuación (vinculación con la evaluación general del plan o programa, indicadores para la evaluación relevantes y con facilidad de percepción o medida).
 - Bibliografía.
- **EXPOSICIÓN Y CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN:**
 - Inicia la defensa con una introducción adecuada.
 - Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos.
 - Uso correcto del vocabulario específico y actualizado.
 - Desarrolla todos los apartados de la actuación.
 - Emplea una metodología motivadora y estimulante.
 - Defensa contextualizada de la actuación.
 - Utilización de materiales y recursos educativos (pizarras,...).
 - Uso adecuado del tiempo.
 - Finaliza la defensa con una síntesis de las principales ideas desarrolladas.

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	15/06/2021 11:39:32	PÁGINA 10/13
VERIFICACIÓN	tFc2eX4AU8UGEBKVTU4KZGTWGEFCJP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ACCESO (del Subgrupo A2 al A1)

(ESPECIALIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA)

PRUEBA ÚNICA: EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA Y PLANTEAMIENTO PEDAGÓGICO Y DIDÁCTICO DEL TEMA.

(Valorar tanto los conocimientos sobre la materia como los recursos didácticos y pedagógicos del personal aspirante).

► **Preparación:** El aspirante dispondrá de 1 hora para la preparación, pudiendo utilizar el material que considere oportuno, sin posibilidad de conexión con el exterior, por lo que el material a utilizar no podrá ser susceptible de conexión (ordenadores portátiles, teléfonos móviles, etc).

► **Exposición:** La exposición y el planteamiento pedagógico y didáctico tendrán una duración máxima de 1 hora. Para la exposición el aspirante podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno y que deberá aportar él mismo, así como un guion o equivalente que no excederá de una cara de un folio y que deberá entregarse al tribunal al término de la exposición. Los órganos de selección velarán para que el referido material auxiliar no implique una desigualdad de trato en el desarrollo de esta parte del procedimiento selectivo.

INDICADORES

● **ESTRUCTURA Y CONTENIDOS:**

- Índice adecuado al tema, bien estructurado y secuenciado.
- Introducción (justificación e importancia del tema).
- Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice en relación con el tema.
- Nivel de profundización y actualización de los contenidos específicos del tema en todos los apartados.
- Conclusión.
- Bibliografía y normativa de aplicación.

● **EXPOSICIÓN DEL TEMA:**

- Inicia la exposición con una introducción adecuada.
- Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos.
- Uso correcto del vocabulario específico y actualizado.
- Manejo adecuado del tiempo.
- Emplea metodología motivadora y estimulante.
- Utilización de material auxiliar (sin contenido curricular) y recursos educativos (no electrónicos).
- Bibliografía.
- Finaliza la exposición con una conclusión adecuada.

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	15/06/2021 11:39:32	PÁGINA 11/13
VERIFICACIÓN	tFc2eX4AU8UGEBKVTU4KZGTWGEFCJP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- **PLANTEAMIENTO PEDAGÓGICO Y DIDÁCTICO:**

- Especificación del área/materia/módulo, curso escolar, etapa educativa y nivel/ciclo. En el caso de la especialidad de Orientación Educativa, consideración asimismo del ámbito de la actuación o intervención, de los destinatarios y de sus necesidades educativas.
- Adecuación al marco normativo vigente.
- Concreción y ajuste a las necesidades educativas del alumnado y a la realidad y entorno del centro.
- Temporalización y secuenciación.
- Contribución al progreso del alumnado, a su autonomía personal y social y a las respuestas a sus necesidades educativas.
- Objetivos de la actuación o intervención y su contribución al logro de los objetivos de las áreas/materias o de la etapa.
- Procesos o estrategias para el desarrollo de la actuación o intervención.
- Metodología y desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje.
- Tratamiento de la atención a la diversidad.
- Evaluación de la actuación o intervención (criterios, procedimientos, instrumentos).
- Adecuación de los recursos didácticos.

IV. INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES.

INVALIDACIONES

- Sobre la **PRIMERA PRUEBA: Se invalida el ejercicio** que posea nombres, marcas o señales que puedan identificar al aspirante.
- Sobre la **PRIMERA PRUEBA: Se invalida el ejercicio escrito** que resulte ilegible.
- Sobre la **PRIMERA PRUEBA: Se invalida el desarrollo de un tema, parte B, si este no se corresponde con uno de los resultantes del sorteo realizado en el tribunal.**
- Sobre la **PRIMERA PRUEBA.** En las especialidades de **idiomas extranjeros** de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas **se invalidará el ejercicio escrito que no se desarrolle en el idioma correspondiente.**
- Sobre la **SEGUNDA PRUEBA. Parte A** (Presentación y defensa de la programación didáctica) para las enseñanzas de Formación Profesional y enseñanzas de Régimen Especial del sistema educativo, en su caso: **se invalida esta parte A** porque la programación NO está referida a uno de los módulos

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	15/06/2021 11:39:32	PÁGINA 12/13
VERIFICACIÓN	tFc2eX4AU8UGEBKVTU4KZGTWGEFCJP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



de los ciclos formativos en los que tiene atribución de competencia docente la especialidad a la que se opta en la familia profesional correspondiente.

- Sobre la **SEGUNDA PRUEBA. Parte A** (Presentación y defensa de la programación didáctica) para las enseñanzas de Formación Profesional y enseñanzas de Régimen Especial del sistema educativo, en su caso: **se invalida esta parte A** porque se ha realizado la programación de un módulo de formación en centros de trabajo.
 - Sobre la **SEGUNDA PRUEBA**. En las especialidades de **idiomas extranjeros** de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas **se invalidará esta prueba si no se desarrolla en el idioma correspondiente.**

PENALIZACIONES

REQUISITOS PRESCRIPTIVOS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA / PLAN DE ACTUACIÓN O PROGRAMA DE INTERVENCIÓN (en el caso de la especialidad de Orientación Educativa). (SEGUNDA PRUEBA. PARTE A)	PENALIZACIÓN sobre la puntuación final de la parte A de la segunda prueba (-)
1 Elaboración propia.	• -10 puntos.
2 Tendrá una extensión máxima, sin incluir anexos, portada y contraportada, de 60 folios, en formato DIN-A4, escritos a una sola cara, interlineado sencillo, y con fuente de letra tipo Arial, Times New Roman o similar, de 12 puntos y sin comprimir.	• -2 puntos por extensión máxima inadecuada (solo se valorarán los primeros 60 folios). • Hasta -3 puntos por características formales inadecuadas. (-0,5 por cada ítem que no se cumpla).
3 Deberá contener un mínimo de 12 unidades didácticas /actuaciones desarrolladas, que deberán ir relacionadas y numeradas en un índice.	• -10 puntos.
4 La portada incluirá los datos de identificación del personal aspirante, el cuerpo y la especialidad.	• -0,25 puntos por cada dato no incluido.
5 En el caso de presentación de anexos , estos en ningún caso contendrán el desarrollo de las unidades didácticas/actuaciones, sino información auxiliar de apoyo al desarrollo de las unidades didácticas/actuaciones presentadas (diagramas, mapas, figuras, fotos, cuadros, tablas, etc).	• -1 punto.

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	15/06/2021 11:39:32	PÁGINA 13/13
VERIFICACIÓN	tFc2eX4AU8UGEBKVTU4KZGTWGEFCJP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



**MATERIALES QUE HAN DE LLEVAR LAS PERSONAS ASPIRANTES
PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA PRÁCTICA**

CUERPO: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (590)	
ESPECIALIDAD: GRIEGO (002)	
<ul style="list-style-type: none"> Diccionario. En los exámenes de traducción con diccionario se permitirá el uso de diccionarios de griego editados en papel y no deben contener ni anotaciones ni suplementos dedicados a los aspectos objeto de comentario: en caso de contenerlos, el Tribunal procederá a inutilizar dichos suplementos. No se permitirá ningún material de elaboración propia ni diccionarios electrónicos. <p>Entendemos que los diccionarios pueden ser griego-español, griego-inglés, griego-francés (son los más habituales). No limitamos el número de diccionarios que puede llevar el opositor, pero sólo se permiten diccionarios de griego, es decir, el opositor que utilice griego-inglés o griego-cualquier otro idioma no puede llevar un diccionario de ese idioma al español.</p>	
ESPECIALIDAD: LATÍN (003)	
<ul style="list-style-type: none"> Diccionario. En los exámenes de traducción con diccionario se permitirá el uso de diccionarios de latín editados en papel, que no deben contener ni anotaciones ni suplementos dedicados a los aspectos objeto de comentario: en caso de contenerlos, el Tribunal procederá a inutilizar dichos suplementos. No se permitirá ningún material de elaboración propia ni diccionarios electrónicos. 	
ESPECIALIDAD: MATEMÁTICAS (006)	
<ul style="list-style-type: none"> Calculadora científica NO programable. 	
ESPECIALIDAD: FÍSICA Y QUÍMICA (007)	
<ul style="list-style-type: none"> Calculadora NO programable, ni gráfica ni con capacidad para almacenar o transmitir datos. 	
ESPECIALIDAD: BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA (008)	
<ul style="list-style-type: none"> Calculadora logarítmica, escuadra, cartabón y transportador de ángulos. 	
ESPECIALIDAD: DIBUJO (009)	
<ul style="list-style-type: none"> Para el examen teórico o desarrollo de tema, deben llevar bolígrafos de color azul o negro de la misma marca para que no cambie el color de la tinta. Para Dibujo Técnico, su juego de reglas, compás, portaminas y lo que consideren necesario. Para los ejercicios de Diseño, distintos lápices de grafito de diferentes durezas y material de dibujo de técnicas secas (lápices de colores, rotuladores, ceras) y/o húmedas (acuarelas y temperas). Si van a utilizar técnica húmeda deben traer el agua en un recipiente y otro para verterla, así como trapos o papel absorbente (si no traen su agua no se les permitirá ir a rellenar). Al finalizar la 	



FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	15/06/2021 11:39:32	PÁGINA 1/19
VERIFICACIÓN	tFc2eQE542YEW2X8K8YMKEZF7ZMBKU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



CUERPO: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (590)
<p>prueba el agua coloreada restante la volverán a verter en su recipiente de origen.</p> <ul style="list-style-type: none">Tanto para Dibujo Técnico como para Diseño, el papel lo aportará el personal aspirante, siempre en formato A4. Se recomienda, como mínimo, un formato de papel guarro blanco satinado para Técnico y diferentes tipos de papel específicos para Dibujo y técnicas húmedas para los de Diseño.
ESPECIALIDAD: TECNOLOGÍA (019)
<p>Problemas:</p> <ul style="list-style-type: none">Calculadora científica no programable. <p>Dibujo Técnico:</p> <ul style="list-style-type: none">Lápices o portaminas de durezas 2B, HB, 2H o similares.Compás.Escuadra, cartabón, regla milimetrada. <p>Útiles auxiliares:</p> <ul style="list-style-type: none">Goma de borrar o similar.Sacapuntas.
ESPECIALIDAD: ECONOMÍA (061)
<p>En el desarrollo de la parte A de la primera prueba se autoriza el siguiente material:</p> <ul style="list-style-type: none">Calculadora científica NO programable (no en formato reloj o móvil).Bolígrafo azul y/o negro.Regla de dibujo.
ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (101)
<ul style="list-style-type: none">Bolígrafo azul.Calculadora científica NO programable.
ESPECIALIDAD: CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACIONES (104)
<ul style="list-style-type: none">Calculadora y útiles de dibujo: Escuadra, cartabón y escalímetro.
ESPECIALIDAD: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL (110)
<ul style="list-style-type: none">Bolígrafo.Calculadora no programable.
ESPECIALIDAD: ORG. Y PROC MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS (111)
<ul style="list-style-type: none">Bolígrafos.Calculadora científica.Regla graduada.
ESPECIALIDAD: ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE SISTEMAS ENERGÉTICOS (113)
<ul style="list-style-type: none">Para la prueba se necesitará calculadora y material de dibujo (como regla, goma, escuadras y lápices).

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	15/06/2021 11:39:32	PÁGINA 2/19
VERIFICACIÓN	tFc2eQE542YEW2X8K8YMKEZF7ZMBKU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



**MATERIALES QUE HAN DE LLEVAR LAS PERSC
PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA PRÁCTICA**

CUERPO: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (590)
ESPECIALIDAD: PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA (115)
<ul style="list-style-type: none"> • Útiles de dibujo: regla, escuadra, cartabón, escalímetro, compás. • Calculadora científica NO programable.
CUERPO: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (590)
ESPECIALIDAD: PROCESOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y PRODUCTOS ORTOPROTÉSICOS (117)
<ul style="list-style-type: none"> • Calculadora.
ESPECIALIDAD: PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN (119)
<p>Estas deben entregarse realizadas a bolígrafo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calculadora científica no programable. • Bolígrafo azul, con tinta no borrrable. • Regla. • Lápiz. • Goma.
ESPECIALIDAD: SISTEMAS ELECTRÓNICOS (124)
<ul style="list-style-type: none"> • Bolígrafo/s azul/es • Lápiz y goma: siempre y cuando, tanto el desarrollo del ejercicio como la solución que se presenta para su corrección, estén realizados a bolígrafo. • Regla de 15cm o 25cm. • Calculadora no programable.
ESPECIALIDAD: SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AUTOMÁTICOS (125)
<ul style="list-style-type: none"> • Calculadora científica NO programable.

C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n. Edificio
Torretriana. Isla de la Cartuja
41092 - Sevilla
T: 955064514
dggrh.ced@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	17/06/2021 12:59:24	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	tFc2eN8NDLR6MBRE4YDSJXGZNYBVT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





CUERPO: PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (591)
ESPECIALIDAD: INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS (206)
<ul style="list-style-type: none">• Bolígrafos.• Estilógrafos o rotuladores específicos para dibujo técnico con la punta calibrada de 0'2 y 0'8 mm.• Regla graduada.• Escuadra y cartabón.• Calculadora científica NO programable.
ESPECIALIDAD: MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS (211)
<ul style="list-style-type: none">• Equipos personales para medición y torneado básico (refrentado, cilindrado, roscado, etc).• Equipos de protección individual (EPI).• Herramientas de fresado para ranurar y planear (fresas cilíndricas de mango en diferentes diámetros).
ESPECIALIDAD: PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (222)
<ul style="list-style-type: none">• Calculadora NO programable.

CUERPO: PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (591)
COCINA Y PASTELERÍA (201)
<ul style="list-style-type: none">• Acanalador.• Aguja de bridar.• Balanza de cocina.• Batidora de mano con accesorio varilla.• Boquillas.• Chaira.

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	15/06/2021 11:39:32	PÁGINA 3/19
VERIFICACIÓN	tFc2eQES42YEW2X8K8YMKEZF7ZMBKU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





- Cortapastas.
- Cucharillas vaciadoras.
- Cuchillos de cocina, diferentes tamaños y modelos.
- Desescamador.
- Descorazonador.
- Espátulas.
- Estameña.
- Guante o trapo para caliente.
- Lengua.
- Molde de silicona de 6 a 12 cavidades (semiesferas, rectángulos...).
- Pelador.
- Pincel/brocha.
- Pinzas.
- Rodillo.
- Soplete.
- Termómetros de cocina/pastelería.
- Tijeras.
- Varilla de mano.
- Gorro que cubra completamente el pelo, chaqueta y pantalón de cocina.

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	15/06/2021 11:39:32	PÁGINA 4/19
VERIFICACIÓN	tFc2eQES42YEW2X8K8YMKEZF7ZMBKU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



- Mandil y calzado de seguridad adecuado.

ESPECIALIDAD: **ESTÉTICA (203)**

- **MODELOS:** (preferentemente femenino) el personal aspirante debe presentar, el día de la prueba práctica, un consentimiento informado por los o las modelos, que acredite haber realizado previamente pruebas de sensibilidad, alergia e intolerancia a los productos cosméticos susceptibles de ser aplicados en dichas pruebas. Las personas que actúen como modelos deben firmar el día de la prueba un documento de cesión de derechos de imagen a la Consejería de Educación y Deporte con finalidad únicamente evaluadora.
- **MATERIAL:** es obligatorio el equipo de protección individual (EPI). Los mínimos de material necesario para la realización de cada una de las pruebas prácticas se especifican en los siguientes apartados, y se hará uso de ellos en función de la prueba que corresponda a cada turno. El material producido durante las pruebas deberá quedarse en las sedes como evidencia para su evaluación.

Aplicación de técnicas de manicura, pedicura y/o escultura de uñas con maquillaje corporal.

- El personal aspirante debe aportar: **modelo** (POR PROTOCOLO COVID NO SE PERMITE LA RETIRADA DE LA MASCARILLA EN NINGÚN MOMENTO DEL PROCESO); productos, útiles y materiales para escultura en acrílico; productos, útiles y materiales para escultura en gel; lámparas de secado UV, torno, etc. Productos, útiles y materiales para maquillaje artístico de uñas y corporal. Imprescindible: paleta y espátula para mezclas.
- No está permitido el uso de plantillas prefabricadas ni protector de cutículas para esmaltado.
- Material que aporta la sede para su uso, a criterio del personal aspirante: Productos para esmaltar en gel, pediluvios, productos de desinfección, material desechable, productos de reserva para pedicura y manicura. Productos de reserva de maquillaje corporal en crema y al agua.

Aplicación de técnicas de maquillaje social y/o fantasía en maniquí de prácticas.

- El personal aspirante debe aportar: productos, útiles y materiales necesarios para la realización de maquillaje social y/o fantasía. Imprescindible paleta y espátula para mezclas.
- No está permitido el empleo de plantillas prefabricadas para maquillaje ni lápices perfiladores y/o delineadores de larga duración.
- Material que aporta la sede para su uso, a criterio del personal aspirante: maniquí de prácticas, productos para la limpieza del maniquí; material desechable; productos de reserva de maquillaje al agua y en crema de los colores básicos, además de blanco y negro para la realización del diseño, pegamento de pestañas de reserva.

Realización de técnicas de micropigmentación sobre plantilla.

- El personal aspirante debe aportar: una única máscara plantilla completa (3D) para implantación de pigmentos; dermógrafo y, en su caso, pluma; instrumental para medición y diseño; material para limpieza de la plantilla.
- No está permitido el empleo de patrones para el diseño ni plantillas parciales.
- Material que aporta la sede para su uso, a criterio del personal aspirante: material desechable, pigmentos para ojos, cejas y labios.

Elaboración de propuestas técnicas de cambio sobre imagen física.

- Prueba práctica escrita.

Realización y obtención de duplicado en positivo, empleando técnicas de vaciado y/o modelado en función del personaje que quiera realizar.

- El personal aspirante debe aportar: **modelo** (POR PROTOCOLO COVID NO SE PERMITE LA

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	15/06/2021 11:39:32	PÁGINA 5/19
VERIFICACIÓN	tFc2eQE542YEW2X8K8YMKEZF7ZMBKU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



RETIRADA DE LA MASCARILLA EN NINGÚN MOMENTO DEL PROCESO); herramientas para la realización de modelados, tampones para texturizar, plastilina para modelar, calotas, etc.

- Material que aporta la sede para su uso, a criterio del personal aspirante: molde para modelado, escayola exaduro, alginato, vendas de escayola, vaselina líquida, material desechable, material desmoldante, recipientes para mezclas, pesos, plastilina de reserva y moldes de escayola.

Realización de técnicas complementarias al maquillaje de ojos.

- El personal aspirante debe aportar: **modelo** (POR PROTOCOLO COVID NO SE PERMITE LA RETIRADA DE LA MASCARILLA EN NINGÚN MOMENTO DEL PROCESO); productos, útiles y materiales para cambio de forma permanente de pestañas y cejas; productos, útiles y materiales para tinción de pestañas y cejas; productos, útiles y materiales para extensiones de pestañas.

- Material que aporta la sede para su uso, a criterio del personal aspirante: productos de reserva para la realización de las técnicas; lupa de aumento; material desechable.

Caracterización de un personaje real o ficticio, pero de fácil identificación, en la que se empleen calota y una o varias prótesis parciales.

- El personal aspirante debe aportar: **modelo** (POR PROTOCOLO COVID NO SE PERMITE LA RETIRADA DE LA MASCARILLA EN NINGÚN MOMENTO DEL PROCESO); productos, útiles y materiales necesarios para la realización de la prueba.

- No está permitido el empleo de prótesis pre-maquilladas.

- Material que aporta la sede para su uso, a criterio del personal aspirante: productos de reserva como látex líquido, adhesivos para prótesis, eliminador de adhesivos, material desechable, productos de reserva para el desmaquillado.

Selección y aplicación de técnicas de masaje facial y corporal.

- El personal aspirante debe aportar: modelo (POR PROTOCOLO COVID NO SE PERMITE LA RETIRADA DE LA MASCARILLA EN NINGÚN MOMENTO DEL PROCESO); toallas para proteger y acomodar al modelo.

- No está permitido aparatos complementarios para el masaje facial y/o corporal.

- Material que aporta la sede para su uso, a criterio del personal aspirante: cosméticos específicos para la realización del masaje corporal y facial, material desechable; cosméticos, productos y útiles de higiene facial y corporal.

Aplicación de técnicas de depilación.

- El personal aspirante debe aportar: modelo (POR PROTOCOLO COVID NO SE PERMITE LA RETIRADA DE LA MASCARILLA EN NINGÚN MOMENTO DEL PROCESO); toallas para proteger y acomodar al modelo. Se permite el uso de espátula metálica.

- No está permitido repaso con pinzas ni maquinilla.

- Material que aporta la sede para su uso a criterio del personal aspirante: Fundidores cera tibia, latas cera tibia, espátulas de madera, bandas de papel, material desechable, productos pre y post depilación.

Resolución de ejercicios relacionados con la aparatología, materiales y productos utilizados en la especialidad incluyendo la identificación del principio de funcionamiento, utilización, contraindicaciones, mantenimiento y control de calidad.

ESPECIALIDAD: **FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y MUEBLE (204)**

- **Máquinas electroportátiles, herramientas y útiles del personal aspirante.**

Para la realización de la prueba el personal aspirante puede traer cualquier maquinaria portátil y herra-

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	15/06/2021 11:39:32	PÁGINA 6/19
VERIFICACIÓN	tFc2eQES42YEW2X8K8YMKEZF7ZMBKU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



mienta manual que estime oportuna.

No se prestan, ni ceden herramientas entre aspirantes ni tampoco de la sede.

Se hará una comprobación de las cajas de herramientas y equipos de los aspirantes para asegurar que no lleven maderas, tablas, etc. similares a la prueba.

El personal aspirante que lo desee podrá dejar las herramientas, máquinas, etc, en el aula taller el mismo día de la prueba y hasta la finalización de esta.

El uso en la máquina es de manera inmediata o dejará de usar la máquina.

Queda prohibido el uso de masillas o colas.

La pieza de carpintería debe estar perfectamente lijada para ser barnizada.

Podrán incluir entre otras:

- **Herramientas manuales:**

Formones de: 6, 8,10,12, 14, 16, 18, 20, 24, 30 mm, etc.

Gramil, compás de puntas.

Escuadra, falsa escuadra, cartabón, metro y lápices.

Serruchos de costilla, etc.

Mazo, martillo.

Cepillo.

Lima y escofina.

Prensas de 300 mm o mayores. Prensa para marcos.

Papel de lija de diferentes granos, etc.

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	15/06/2021 11:39:32	PÁGINA 7/19
VERIFICACIÓN	tFc2eQES42YEW2X8K8YMKEZF7ZMBKU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



- **Útiles y materiales de dibujo:**

Lápices.

Reglas.

Escuadras.

- Cartabón.

Compás, etc.

- **Equipamiento de seguridad EPI:**

Gafas.

Mascarilla.

Protector auditivo.

Guantes.

Pantalón largo.

Zapatos de seguridad, etc.

ESPECIALIDAD: INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS (206)

En este caso los aspirantes sólo deberán traer, para realizar la prueba práctica, material de dibujo técnico:

- Estilógrafos o rotuladores específicos para dibujo técnico con la punta calibrada de 0'2 y 0'8 mm.
- Regla graduada.
- Escuadra y cartabón.
- Compás / plantilla de círculos.

ESPECIALIDAD: MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS (211)

- Equipos personales para medición y torneado básico (refrentado, cilindrado, roscado, etc).

ESPECIALIDAD: OFICINA DE PROYEC. CONSTRUCCIÓN (212)

- Calculadora científica.
- Lápiz

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	15/06/2021 11:39:32	PÁGINA 8/19
VERIFICACIÓN	tFc2eQE542YEW2X8K8YMKEZF7ZMBKU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



<ul style="list-style-type: none">• Goma.• Bolígrafo azul.
ESPECIALIDAD: OPER. Y EQUIPOS ELABORACIÓN PROD. ALIMENTARIOS (214)
<ul style="list-style-type: none">• Bata laboratorio o industria alimentaria.• Cubre pelo y cubre barba grado alimentario.• Bolígrafo y calculadora.
ESPECIALIDAD: OPERACIONES Y EQUIPOS PRODUCCIÓN AGRARIA (216)
Es obligatorio que los aspirantes vengan con: <ul style="list-style-type: none">• Ropa para el trabajo propia del taller agrario, sin homologación determinada.• Guantes de trabajo (de piel u otro material), sin homologación concreta.• Calzado cómodo para el trabajo en taller, sin homologación determinada.
ESPECIALIDAD: PATRONAJE Y CONFECCIÓN (217)
El personal aspirante aportará las siguientes herramientas para el desarrollo de las fases prácticas que componen la prueba: <ul style="list-style-type: none">• FASE A: Útiles de dibujo necesarios para el trazado de fichas técnicas y patronaje a escala (1:5): escuadra, cartabón, escalímetro, plantillas curvas,...• FASE B: Útiles para realizar patronaje a tamaño real: reglas, marcadores, ... Herramientas de corte y confección: tijeras de corte, tizas de marcar, cinta métrica, alfileres,...
ESPECIALIDAD: PELUQUERÍA (218)
Para la parte práctica de la 1ª PRUEBA, el personal aspirante se repartirá por turnos tomando como inicio de lista la letra del apellido del orden de intervención. La prueba práctica consistirá en la realización de varias pruebas prácticas o simulaciones y/o resolución de supuestos, en cualquier caso relacionado con uno o varios ámbitos, según ANEXO IV, pudiendo precisar el personal aspirante lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">• MODELOS: El uso de mascarilla es obligatorio en todo el proceso. Las personas que actúen como modelos, deben firmar el día de la prueba un documento de cesión de imágenes y un consentimiento informado que acredite no presentar alergias o intolerancias a productos cosméticos.• MATERIAL: Es obligatorio el equipo de protección individual EPIs. El material necesario para la realización de cada una de las pruebas prácticas que le correspondan en su turno, se puede matizar de la siguiente forma:<ul style="list-style-type: none">• Realización de peinados; clásicos, históricos, regionales o étnicos. Realización de recogidos; clásicos, históricos, regionales o étnicos, con aplicación de posticería, y/o rellenos, y/o estructuras y/o adornos.• Aportación del aspirante:

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	15/06/2021 11:39:32	PÁGINA 9/19
VERIFICACIÓN	tFc2eQE542YEW2X8K8YMKEZF7ZMBKU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Modelo para peinado y/o recogido.

Todo el material necesario para la realización de la prueba.

- Aportación de la sede para su uso a criterio del aspirante:

Productos cosméticos para lavado, peinado, toallas, desechables.

- Realización de técnicas de manicura, pedicura, esmaltados y/o tratamientos.
- Aportación del aspirante:

Modelos con la lámina ungueal no corta y manicura/pedicura sin hacer.

Todo el material necesario para la realización de técnicas de manicura/pedicura, esmaltes gel para lámpara UV/LED, lámparas de secado UV/LED, todo tipo de pincelería.

- Aportación de la sede para su uso a criterio del aspirante:

Productos para esmaltar en gel, pediluvios, productos de desinfección, material desechable, productos exfoliante, cosméticos para tratamientos. Lampatas de secado.

Observaciones: No está permitido plantilla para maquillajes de uñas.

- Realización de cambio de forma permanente o alisado semipermanente.
- Aportación del aspirante:

Modelo.

Todo el material necesario para la realización.

- Aportación de la sede para su uso a criterio del aspirante:

Cosméticos para cambio de forma permanente, alisado semipermanente, dosificadores, papel osmótico, capas desechables, toallas desechables, papel absorbente.

- Realización de toma de medidas, plantillas, patrones y base con tirado de cintas para una montura de prótesis capilar completa. Descripción del protocolo, justificación del diseño

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	15/06/2021 11:39:32	PÁGINA 10/19
VERIFICACIÓN	tFc2eQE542YEW2X8K8YMKEZF7ZMBKU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



y de los materiales a emplear.

- Requisitos y material que aporta el aspirante:

Modelo.

Todo el material necesario para la realización.

- Aportación de la sede para su uso a criterio del aspirante:

Cabezas soporte, papel osmótico, mallas, tules, cardas, espetones.

Diseño, realización y colocación de una prótesis pilosa facial.

- Requisitos y material que aporta el aspirante:

Modelo.

Todo el material necesario para la realización.

- Aportación de la sede para su uso a criterio del aspirante:

Soporte, papel osmótico, mallas, tules, cardas, palilleros, agujas, crepé, mastix.

- Realización de técnicas de tejido/mallado y/o técnicas de picado en diferentes soportes.

- Requisitos y material que aporta el aspirante:

Todo el material necesario para la realización.

- Aportación de la sede para su uso a criterio del aspirante:

Telares, hilo de telar, tules, palilleros, agujas, pelo natural, crepé.

- Realización de diferentes diseños de corte capilar, donde se utilicen más de una herramienta de corte.

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	15/06/2021 11:39:32	PÁGINA 11/19
VERIFICACIÓN	tFc2eQES42YEW2X8K8YMKEZF7ZMBKU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



- Requisitos y material que aporta el aspirante:

Modelos con longitud de cabello apropiada para la realización del corte.

Todo el material necesario para la realización.
- Aportación de la sede para su uso a criterio del aspirante:

Toallas, desechables, cosmético de lavado y acabado.

 - Realización de un diseño de barba y bigote, utilizando técnicas de visagismo, y/o rasurado/afeitado, y/o técnicas complementarias asociadas al estilismo facial masculino.
- Requisitos y material que aporta el aspirante:

Modelo con barba crecida de mínimo una semana.

Todo el material necesario para la realización.
- Aportación de la sede para su uso a criterio del aspirante:

Toallas, desechables, fundidor de cera, cosméticos para barba y bigote, cosméticos para afeitado.

Protocolo de estudio, realización y mantenimiento de la imagen de usuarios con necesidades estéticas especiales; y/o protocolo de creación de una nueva imagen personal de carácter social.

Prueba escrita.

Protocolo de realización de proyecto artístico para la elaboración de peluquería en producciones audiovisuales, caracterizaciones de personajes o moda.

Prueba escrita.

 - Resolución de supuestos prácticos relacionados con procesos y/o cosméticos utilizados en la especialidad, incluyendo identificación, utilización, contraindicaciones; aparatología, materiales, mantenimiento y control de calidad.

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	15/06/2021 11:39:32	PÁGINA 12/19
VERIFICACIÓN	tFc2eQE542YEW2X8K8YMKEZF7ZMBKU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Prueba escrita .
ESPECIALIDAD: PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO (219)
<ul style="list-style-type: none">• Calculadora.
ESPECIALIDAD: PROCESOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES (220)
<ul style="list-style-type: none">• Calculadora no científica.
ESPECIALIDAD: PROD. ARTES GRÁFICAS (223)
Cuentahilos, cutter y herramienta para plegado manual.
ESPECIALIDAD: SERVICIOS DE RESTAURACIÓN (226)
<ul style="list-style-type: none">• Material necesario para realizar las distintas pruebas prácticas: Bolígrafo azul, sacacorchos, encendedor, bloc de notas, lito, puntilla, jamonero, cebollero y su correspondiente uniforme de trabajo.
ESPECIALIDAD: SOLDADURA (228)
<ul style="list-style-type: none">• El aspirante deberá traer, al igual que en convocatorias anteriores, en una caja de herramientas, elementos de medición y apoyo a las uniones soldadas como apéndices, puentes, flexo, metros, escuadras..., etc.• Además, E.P.I. completo.
ESPECIALIDAD: TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO (229)
<ul style="list-style-type: none">• Calculadora.• Bolígrafo rojo, azul y negro.• Auriculares.• Pendrive de 2 GB, totalmente nuevo precintado en su embalaje original .
CUERPO: PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO (595)
ESPECIALIDAD: DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR (507)
<ul style="list-style-type: none">• Materiales Día 1: Papel Ingres 100x70, carboncillo, trapos, difuminos, gomas..... Bolígrafo, pluma, punta fina... color azul o negro.• Materiales para el resto de los días: Papeles tamaño A3 para la propuesta definitiva. Papeles tamaño A4-A3.• Para los bocetos adecuados a las distintas técnicas que se vayan a emplear: acuarela, gouache, acrílico, tintas, rotuladores, lápices....Bolígrafo, pluma, punta fina... color azul o negro.
ESPECIALIDAD: DIBUJO TÉCNICO (508)
IMPRESINDIBLE: <ul style="list-style-type: none">• Lápices de grafito o portaminas.• Sacapuntas o afilaminas.• Goma de borrar.• Papel celo o similar.

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	15/06/2021 11:39:32	PÁGINA 13/19
VERIFICACIÓN	tFc2eQE542YEW2X8K8YMKEZF7ZMBKU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

**ESPECIALIDAD: DIBUJO TÉCNICO (508)**

- Escalímetro.
- Transportador de ángulos.
- Escuadra. (recomendable 32 cm aprox).
- Cartabón. (recomendable 32 cm aprox).
- Regla graduada larga. (70 cm mínimo).
- Compás con alargadera.
- 10 hojas de papel formato a3 gramaje normal.
- 6 hojas de papel formato a3 tipo basic. 130 gr/m2 aprox. liso o grano fino.
- 4 hojas de papel formato a2 tipo basic. 130 gr/m2 aprox. liso o grano fino.

RECOMENDADO:

- Lápices de colores, rotuladores de colores, etc. (cualquier material para colorear y ambientar).
- Paralex de dimensión máxima 100 cm. (se incluirán además los útiles necesarios para su colocación como son la cuerda, chinchetas, pequeño utensilio para clavar las chinchetas, pequeño berbiquí o punzón para realización de orificio en canto de mesa, etc).

ESPECIALIDAD: DISEÑO DE INTERIORES (509)

- Carpeta negra de cartoncillo color negro formato A2.
- Cartoncillo de proyecto formato A2.
- Papeles para distintas técnicas secas formato A2.
- Lápices de distintos grosores.
- Rotuladores técnicos graduados.
- Lápices de colores, rotuladores o cualquier técnica seca de color.
- Juego de escuadra, cartabón y regla.
- Escalímetro.
- Juego de compás.
- Cualquier otro material o técnica que el personal aspirante considere oportuno, siempre que se trate de técnicas secas.

ESPECIALIDAD: DISEÑO GRÁFICO (512)**PRIMERA PRUEBA**

- **Parte A. Parte práctica.**

Material que debe aportar personal aspirante >> DNI. Material Gráfico plástico que no requiera de agua (rotuladores, lápices, etc.) que el personal aspirante podrá utilizar para la realización de bocetos y/o planteamientos previos. Puede aportar su propio ratón.

Orientaciones a la prueba práctica: se utilizará el software de Adobe (Illustrator, Indesign, Photoshop, Acrobat, After Effects, XD), así como algún procesador de texto.

- **Parte B. Desarrollo de un tema.** Duración máxima de 2 horas.

Material que debe aportar el aspirante >> Bolígrafo.

ESPECIALIDAD: MATERIALES Y TECNOLOGÍA: DISEÑO (520)

- Todo lo necesario para realizar dibujos técnicos:
 - Escuadra y cartabón.
 - Paralex.

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	15/06/2021 11:39:32	PÁGINA 14/19
VERIFICACIÓN	tFc2eQE542YEW2X8K8YMKEZF7ZMBKU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

**ESPECIALIDAD: MATERIALES Y TECNOLOGÍA: DISEÑO (520)**

- Escalímetro.
- Compás.
- Transportador de ángulos.
- Lápiz yofilaminas o sacapuntas.
- Goma de borrar.

- Lápices o rotuladores de colores.
- Calculadora científica.
- Bolígrafo.

ESPECIALIDAD: MEDIOS AUDIOVISUALES (521)

- Cámara de fotos que grabe video en formato HD o videocámara con cable de conexión.
 - Tarjeta de almacenamiento apropiada y formateada para dicha cámara.
 - Micro externo.
 - Grabadora de audio.
 - Trípode.
 - Estabilizador de cámara.
 - Antorcha o foco de luz.
- Para la prueba práctica se utilizarán programas de edición digital y postproducción de la suite Adobe proporcionados por el Tribunal.

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	15/06/2021 11:39:32	PÁGINA 15/19
VERIFICACIÓN	tFc2eQES42YEW2X8K8YMKEZF7ZMBKU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



ESPECIALIDAD: **VOLUMEN (525)**

Lápices de distinta dureza en mina de grafito. Goma y sacapuntas

Escuadra, cartabón, regla, compás y escalímetro

Lápices de colores (pudiendo ser acuarelables)

- **Soporte:**

Papel, formatos A2, A3 y A4, en cantidad suficiente

- **Herramientas varias:**

Martillo, alicates, tenazas, herramienta de corte y todas aquellas que el personal aspirante considere oportunas en el desarrollo de un trabajo en un taller de volumen

- **Material de protección:**

Gafas, guantes, calzado y ropa adecuados

- **Material de protección COVID:**

Mascarilla, guantes de latex, gel hidroalcohólico, etc.

- **Otros:**

Materiales a emplear en la elaboración física de soporte y estructurales, tales como elementos metálicos, malla, chapas, varillas de hierro, maderas, alambres, cuerdas, etc.

El aspirante podrá aportar cualquier otro elemento que entienda oportuno y necesario, no incluido en los anteriores apartados, para la realización de las pruebas de oposición, siempre bajo el visto bueno del tribunal correspondiente.

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	15/06/2021 11:39:32	PÁGINA 16/19
VERIFICACIÓN	tFc2eQES42YEW2X8K8YMKEZF7ZMBKU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

**CUERPO: MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO (596)****ESPECIALIDAD: EBANISTERÍA ARTÍSTICA (605)**

Para la realización del plano de taller y plantillas:

- Material de dibujo.
- Rollo de papel continuo blanco.
- Regla. Escuadra y cartabón.
- Lápices y goma.

Herramientas portátiles eléctricas:

- Lijadora. Sierra caladora, taladro.

Herramientas manuales:

- Martillo, formones, gubias, serruchos, cepillo para madera, escofina y lima .

Materiales para el acabado de la madera:

- Colas y pegamentos para la madera, tintes, barnices y ceras.

ESPECIALIDAD: FOTOGRAFÍA Y ROCESOS DE REPRODUCCIÓN (608)

- Cámara de 35mm analógica réflex con ópticas y todos aquellos accesorios que consideren oportunos para la realización de las tomas.

ESPECIALIDAD: TALLA EN PIEDRA Y MADERA (612)

Materiales:

- Lápices de grafito, colores, sanguina, acuarelables, carboncillo, pastel.
- Rotuladores, bolígrafos.
- Reglas de dibujo técnico.

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	15/06/2021 11:39:32	PÁGINA 17/19
VERIFICACIÓN	tFc2eQES42YEW2X8K8YMKEZF7ZMBKU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



- Acuarelas, acrílicos.
- Papel, formato A3, adecuado a las técnica/s de dibujo que se empleen.
- Arcilla o plastilina.
- Soporte: Tablero de contrachapado o similar. Formato A3.

Herramientas:

- Herramientas manuales: de corte, de golpeo, de fricción o abrasión.
- Herramientas de trazar, medir, comprobar.
- Herramientas de sujeción.
- Productos y útiles de acabado.

EPI (equipo de protección individual).

NO SE ADMITIRÁ EL USO DE HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS.

ESPECIALIDAD: TÉCNICAS CERÁMICAS (613)

● **MATERIALES PARA BOCETOS:**

- Papel cuadriculado A3.
- Papel de acuarela A3.
- Papel vegetal A3.
- Lápiz, goma.
- Compás.
- Regla, escuadra y cartabón.
- Lápices de color.
- Acuarela, pinceles.
- Recipiente para agua.

● **MATERIALES DE TALLER:**

Palillos de modelar, espátula, puncheta clásica.

- Hilo de corte. (Tanza)
- Pinceles distintos tamaños. Paletina.
- Cutter de precisión.
- Cinta adhesiva.
- Recipientes de tamaño mediano.
- Óxidos silicatos.
- Rodillo de madera, listones de diferente grosor.

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	15/06/2021 11:39:32	PÁGINA 18/19
VERIFICACIÓN	tFc2eQE542YEW2X8K8YMKEZF7ZMBKU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- 2 trozos de tela de 50x50 cm.
- Bolsas de basura.
- Balanza.

ESPECIALIDAD: TÉCNICAS DE PATRONAJE Y CONFECCIÓN (617)

- **Herramientas** necesarias de uso individual a aportar por el personal aspirante:
 - Herramientas de dibujo artístico y técnico para realizar boceto y fichas técnicas sobre folio blanco de 100 y 350 g (grafito, lápices de colores, acuarelables, rotuladores tipo *copic*, portaminas, rotulador tipo *pilot* varios grosores, etc).
 - Herramientas de patronaje y confección (reglas de patronaje, cinta métrica, alfileres, agujas, dedal, tijeras de papel y de corte, abre-ojales, etc).
 - En el proceso de oposición se facilitará maquinaria de confección y planchado a compartir entre los/las participantes en el proceso selectivo.
 - Se permitirá al personal aspirante, si lo desea, llevar su propia máquina de coser y/o centro de planchado.

FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	15/06/2021 11:39:32	PÁGINA 19/19
VERIFICACIÓN	tFc2eQES42YEW2X8K8YMKEZF7ZMBKU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			